

## Elecciones parciales a miembros de la Junta Electoral de la Escuela Superior de Ingeniería por vacante en el sector de profesores con vinculación permanente

En relación con la convocatoria de elecciones parciales a miembros de la Junta Electoral de la Escuela Superior de Ingeniería por vacante en el sector de profesores con vinculación permanente, se adoptan los siguientes

### ACUERDOS

#### A) Calendario electoral.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz, se aprueba el calendario electoral que se adjunta como Anexo I.

#### B) Censo provisional.

Se aprueban los censos provisionales en virtud del artículo 22 del Reglamento Electoral General, conforme a los datos actualizados facilitados al día señalado en el calendario electoral, que se adjunta como Anexo II. Los eventuales recursos y solicitudes de rectificación a los censos se presentarán dirigidas a la Junta Electoral de la Escuela Superior de Ingeniería, en el plazo que se determina en el calendario electoral, preferentemente, a través del correo electrónico [direccion.esi@uca.es](mailto:direccion.esi@uca.es), o en el Registro Electrónico de la Universidad de Cádiz (modelo de instancia genérica) o en las oficinas de asistencia en materia de registros de la Universidad de Cádiz.

Puerto Real, en la fecha de la firma electrónica

El Presidente de la Junta Electoral de la Escuela Superior de Ingeniería

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7U3TZCEE554SHSBRFTDYRFCE	Fecha	02/10/2024 15:20:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	LUIS LAFUENTE MOLINERO		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7U3TZCEE554SHSBRFTDYRFCE">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7U3TZCEE554SHSBRFTDYRFCE</a>	Página	1/1



## ANEXO I

## CALENDARIO ELECTORAL


TRÁMITE	PLAZO
Convocatoria de elecciones	2 de octubre de 2024
Aprobación y publicación del censo provisional y del calendario electoral	2 de octubre de 2024
Recursos y solicitudes de rectificación del censo provisional	3 de octubre <sup>(1)</sup>
Aprobación y publicación del censo definitivo	3 de octubre
Presentación de candidaturas	4 y 7 de octubre <sup>(2)</sup>
Proclamación provisional de candidatos	8 de octubre
Recursos frente a la proclamación provisional de candidatos	9 de octubre <sup>(2)</sup>
Proclamación definitiva de candidatos	10 de octubre
Sorteo de mesa electoral	10 de octubre
Campaña electoral	14 y 15 de octubre
Jornada de reflexión	16 de octubre
Votaciones electrónicas	<b>17 de octubre</b> <sup>(3)</sup> (10:00-18:00 h)
Proclamación provisional de electos	18 de octubre
Recursos frente a la proclamación provisional de electos	21 de octubre <sup>(1)</sup>
Proclamación definitiva de electos	22 de octubre

(1) “A los efectos de cumplimiento del plazo para presentar solicitudes, reclamaciones y recursos, el plazo finalizará a las catorce horas del último día fijado” (artículo 22.4 REGUCA).

(2) Las candidaturas, reclamaciones, recursos y voto anticipado se presentarán en el registro electrónico o en las oficinas de registro de la UCA.

(3) “El sistema preferente de aplicación a los procesos de elección previstos en el ámbito de aplicación del presente reglamento, a excepción de las elecciones a Decanos y Directores de Centro y Rector, será el de votación electrónica” (artículo 75.1 REGUCA).


“No obstante lo establecido en el apartado primero de este artículo, la Junta Electoral General podrá acordar la no celebración mediante votación electrónica de un proceso electivo de los previstos en el mismo, si existieran dificultades técnicas debidamente acreditadas por informes de la unidad administrativa con competencias en materia de administración digital y de la Secretaría General de la Universidad de Cádiz” (artículo 75.3 REGUCA).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7U3TZCEHZ3ZLZO6QVNMZHXH4	Fecha	02/10/2024 15:20:58	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	LUIS LAFUENTE MOLINERO			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7U3TZCEHZ3ZLZO6QVNMZHXH4">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7U3TZCEHZ3ZLZO6QVNMZHXH4</a>	Página	1/1	

## ANEXO II

### CENSO ELECTORAL PROVISIONAL

Argudo Argudo, José Fidel  
 Batista Ponce, Moisés  
 Beira Jiménez, Juan Luis  
 Cárdenas Leal, José Luis  
 Cifredo Chacón, M<sup>a</sup> Ángeles  
 Cornejo Piñero, María Eugenia  
 De Castro Cabrera, M<sup>a</sup> del Carmen  
 Dodero Beardo, Juan Manuel  
 Gámez López, Antonio Juan  
 García García, Rosario  
 García Horcajadas, M<sup>a</sup> Teresa  
 García López, Carmen  
 Gómez Parra, Álvaro  
 González de la Rosa, Juan José  
 Lafuente Molinero, Luis  
 Llorens Iborra, Francisco  
 López Molina, Luis  
 Marín Trechera, Luis Miguel  
 Medina Bulo, Inmaculada  
 Núñez Moraleda, Bernardo Miguel  
 Ortiz Bellot, Guadalupe  
 Otero Mateo, Manuel  
 Palomo Duarte, Manuel  
 Pastor Fernández, Andrés  
 Pérez Fernández, Víctor  
 Quirós Olozabal, Ángel  
 Rodríguez Cordon, Carlos  
 Salguero Gómez, Jorge  
 Sánchez de la Flor, Francisco José  
 Sánchez Morillo, Daniel  
 Silva Ramírez, Esther Lydia  
 Vázquez López-Escobar, Águeda

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7U3TZCHAVDROZN2JVFAEYQCY	Fecha	02/10/2024 15:20:58	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	LUIS LAFUENTE MOLINERO			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7U3TZCHAVDROZN2JVFAEYQCY">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7U3TZCHAVDROZN2JVFAEYQCY</a>	Página	1/1	